



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2019.

Presidente: Muy buenas tardes, solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Carlos Desilos García tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, justifica.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifica.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, el de la voz, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Muchas gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con veintidós minutos** de este día **20 de marzo** del año 2019.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda



Pública Municipal. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 5 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidente: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Diputado Desilos, también va a hacer el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Desilos García.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Compañeras Diputados integrantes de esta comisión. Como es de observarse, la finalidad política que origina la formalización de este acto traslativo de dominio está justificada. Toda vez que contribuirá al desarrollo integral de Tamaulipas, mediante la construcción de un parque de bienestar. Mismo que será en concordancia al programa de mejora pública mediante la recuperación de espacios públicos. Resulta preciso señalar que el inmueble objeto de donación, se localiza en el poblado Zaragoza del Municipio de Llera, Tamaulipas. Es importante mencionar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la Secretaría de Bienestar Social, ha



implementado una política que agenda la regeneración del tejido social y contribuye a aumentar la cohesión social a través del programa de centros y parques de bienestar. El objetivo general de estos parques, así como el de aprobar en donación el bien inmueble antes referido, es que se generen las condiciones para propiciar una convivencia pacífica y armónica de las personas, fortaleciendo la integración familiar a fin de apoyar la reconstrucción del tejido social y generar acciones que ayuden a la prevención de las violencias sociales por medio de actividades deportivas, culturales, artísticas, sociales y recreativas en espacios públicos. Actualmente existen 63 parques de bienestar social en diversos municipios del Estado. Por lo que estimo indispensable que cada uno de los municipios de nuestra entidad cuenten con ese tipo de parques para incrementar estos beneficios sociales, llevando con ello las diferentes actividades que se desarrollan en dichos parques, entre los que destacan talleres de oficios, recreativas, culturales y artísticas, deportivas y pláticas de legalidad y de valores, atención psicológica y apoyo nutricional y médico, entre otras. Por su atención gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, sin demérito de los beneficios sociales que trae consigo esta donación, deseo señalar que el día de hoy, me acerque a servicios parlamentarios para revisar el expediente del asunto que nos ocupa, y observe que en lo general el acto es jurídicamente viable por lo tanto la autorización al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, para que otorgue en donación el inmueble ubicado en el poblado Ignacio Zaragoza con superficie de 6,855.368 metros cuadrados para la construcción de parque de Bienestar es procedente. Ahora bien, por tratarse de un bien de dominio público de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bienes del Estado y municipios de Tamaulipas, resulta indispensable para que el inmueble antes referido pueda ser enajenado en favor del Gobierno del Estado, el acuerdo de desincorporación de un bien de dominio público el cual deberá cumplir las condiciones y seguir el procedimiento establecido para tal efecto, es importante mencionar que por tratarse del único requisito faltante para poder dictaminar en forma definitiva esta acción legislativa, propongo que de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se solicite mediante oficio al ayuntamiento promovente esta documental en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 párrafo 2 de la Ley de Bienes del Estado y municipios de Tamaulipas, y con ello estar en posibilidad de dictaminar en sentido procedente y en definitiva esta acción legislativa.



Secretario: Es cuanto Diputado, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a las propuestas referidas por el Diputado Desilos, y por un servidor, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios elabore el oficio y se gire al ayuntamiento con base en lo dispuesto en esta reunión de trabajo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce** horas con **treinta** minutos del día **20** de **marzo** del presente año. Buenas tardes